



Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1205-11909-00	2.3. Coordinador Técnico	Xalapa

Base legal

Estatuto General: Artículos 4, 232 fracción III, del 241 al 243 y 336

Objetivo

Dar seguimiento a los requerimientos de información internos y externos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Director de Planeación Institucional. *(Artículo 242 del Estatuto General)*

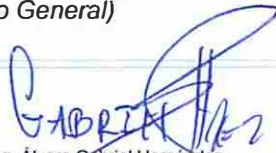
Ubicación de la estructura *(Artículo 232 fracción III del Estatuto General)*



Atribuciones

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

- Acordar con el Director de Planeación Institucional los asuntos de su competencia. *(Artículos 4 fracción II; 232 fracción III y 243 fracción I del Estatuto General)*
- Sistematizar la información:**
 - necesaria para realizar el desahogo de requerimientos de la Rectoría. *(Artículo 243 fracción II del Estatuto General)*
 - relacionada con las atribuciones de la Dirección de Planeación Institucional. *(Artículo 243 fracción III del Estatuto General)*
- Dar seguimiento a las acciones derivadas de las relaciones interinstitucionales. *(Artículo 243 fracción IV del Estatuto General)*
- Programar y dar seguimiento a los compromisos de la Dirección de Planeación Institucional. *(Artículo 243 fracción V del Estatuto General)*
- Además de las atribuciones descritas de manera específica tendrá las siguientes atribuciones generales de titular de entidad académica o dependencia según corresponda:
<https://www.uv.mx/orgmet/files/2012/12/titentacad.pdf>
- Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículos 4 fracción I, 243 fracción VI y 336 fracción I del Estatuto General)*


Ing. Álvaro Gabriel Hernández
Unidad de Organización y Métodos


Dra. Verónica Hernández Aramburo
Secretaría de Desarrollo Institucional

1/septiembre/2021 2/septiembre/2021

Propone

Autorización funcional

Fecha de autorización

Entra en vigor